

FE DE ERRATAS

Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2022- GOB

Fe de erratas de la Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2022- GOB emitida el 31 de marzo de 2022.

En la página 2.

DICE:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2022, al Ing. RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA, en el cargo público de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, servidor contratado bajo el régimen de Contrato Administrativa de Servicio - CAS.

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2022, al Ing. RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA, en el cargo público de confianza de DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima.



Huacho, 01 de abril de 2022

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA





Resolución Ejecutiva Regional

N° 217-2022-GOB

Huacho, 31 de marzo de 2022



VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 531-2021-GOB, de fecha 15 de noviembre de 2021; El Informe N° 055-2022-GRL/GRDE, de fecha 24 de marzo de 2022; Informe N°696-2022-GRL/SGRA-ORH, recibido el 30 de marzo de 2022; el Informe N° 145-2022-GRL/GGR, de fecha 31 de marzo de 2022; la Hoja de Envío S/N /DOC. N°3495185 /EXP. N°2202665 – GOB, de fecha 31 de marzo de 2022; y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 531-2021-GOB, de fecha 15 de noviembre de 2021, se resolvió ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir del 16 de noviembre de 2021, las funciones de DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, al Ing. RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA, servidor contratado bajo el régimen de Contrato Administrativa de Servicio - CAS, en adición a sus funciones;



Que, mediante el Informe N° 055-2022-GRL/GRDE, de fecha 24 de marzo de 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, recomienda a la Gerencia General Regional Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, al Ing. RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA;



Que, mediante el Informe N° 699-2022-GRL/SGRA-ORH, de fecha 28 de marzo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa, que la propuesta realizada por el Gerente Regional de Desarrollo Económico para designar como DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, al Ing. RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA, cumple con el perfil de acuerdo al Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Lima del año 2020;



Que, mediante Informe N° 696-2022-GRL-SGRA, de fecha 30 de marzo de 2022, el Sub Gerente Regional de Administración remite la propuesta de Designación del referido profesional, informando que la Oficina de Recursos Humanos ha realizado la evaluación correspondiente, concluyendo que si cumple con el perfil requerido para cubrir la plaza

propuesta, cumpliendo con la evaluación de acuerdo a los requisitos mínimos en los documentos establecidos en la entidad como el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Lima del año 2020,



Que, mediante Informe N° 145-2022-GRL/GGR, de fecha 31 de marzo de 2022, la Gerencia General Regional deriva los actuados a la Gobernación Regional solicitando se proceda a la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional que designa al Ing. RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA en el cargo de DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima



Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



Con los vistos Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, y de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de abril de 2022, la **ENCARGATURA TEMPORAL**, del Ingeniero **RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA** las funciones de **DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS** de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima.



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2022, al Ing. **RICARDO VIRHUEZ EVANGELISTA**, en el cargo público de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS** de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, servidor contratado bajo el régimen de Contrato Administrativa de Servicio - CAS.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los interesados, y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. **RICARDO CHAVARRIA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

